

Uso Entidades sin ánimo de lucro

- Contador calibre 13 mm / 51,65
- Contador calibre 15 mm / 59,61
- Contador calibre 20 mm / 79,47
- Contador calibre 25 mm / 99,34
- Contador calibre 30 mm / 119,20
- Contador calibre 40 mm / 158,93
- Contador calibre 50 mm y superior / 198,68

F. Derechos de acometida (IVA Excluido)

Parámetro A euros/mm: 2,022861

Parámetro B euros/l/s: 0,006093

Saneamiento-Alcantarillado

A. Cuota fija o de servicio. (IVA Excluido): euros/trimestre

Cuota fija: 2,66

B. Cuota variable o de consumo (IVA Excluido)

Cuota variable: 50% del importe total trimestral de la tasa de abastecimiento de agua potable euros/trimestre.

C. Licencia de acometida.

Licencia de acometida a la red de alcantarillado, se exigirá por una sola vez y consistirá en la cantidad fija de 80,45 euros (IVA excluido)

D. Limpieza de arquetas

Desatasco de arqueta domiciliaria en la vía pública. Por el servicio de desatasco de arquetas se cobrará 41,55 euros (IVA excluido), en los casos en los que no sea competencia de la entidad prestadora del servicio.

Huéscar, 18 de enero de 2023.- Alcalde-Presidente accidental, fdo.: José Izquierdo Gómez.

NÚMERO 225

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)

Bases específicas para 1 plaza de Bombero-Conductor, promoción interna

EDICTO

D^a Luisa María García Chamorro, Alcaldesa de Motril, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, DISPONE:

Con fecha 17/01/2023 se ha adoptado una resolución de Alcaldía relativa a la aprobación de las bases específicas que regirán la convocatoria para selección 1 plaza de Bombero-Conductor por promoción interna (vacante F3885) plantilla de funcionarios correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2022, cuya parte dispositiva dice:

"...

Visto el expediente La Alcaldía, RESUELVE:

PRIMERO.- La aprobación de las siguientes Bases Específicas:

BASES ESPECÍFICAS QUE REGIRÁN LA CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR 1 PLAZA DE BOMBERO-

CONDUCTOR POR PROMOCIÓN INTERNA, (VACANTE F3885) PLANTILLA DE FUNCIONARIOS, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022.

Las Bases Generales que regirán esta convocatoria para la cobertura definitiva de plazas de funcionarios y laborales incluidas en Oferta de Empleo Público, por Promoción Interna han sido aprobadas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de junio de 2016 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 140 de fecha 25 de julio de 2016. Modificadas por resolución de la Alcaldía de fecha 9/07/2021 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 135 de fecha 16/07/2021.

Denominación de la plaza: Bombero-Conductor

Clasificación: Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Servicios Extinción de Incendios, Escala Básica.

Grupo: C, Subgrupo C-1

Número de plaza: 1

Número de Vacante: F3885

Sistema Selectivo: Concurso-Oposición.

1.- Objeto de la convocatoria.-

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad mediante sistema de concurso-oposición de 1 plaza de Bombero-Conductor vacante en la Plantilla de Funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento de Motril.

2.- Titulación exigida:

Estar en posesión del título de Bachiller Superior, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias en su caso, o en su defecto, reunir los requisitos establecidos en la Disposición Adicional Novena del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (una antigüedad de diez años en un Cuerpo o Escala del Grupo D, o de cinco años y la superación del Curso específico de Formación para la Promoción Interna del Grupo C-2 al C-1).

Las titulaciones obtenidas en el extranjero deberán justificarse con la documentación que acredite su homologación.

3.- Otros requisitos:

- Ostentar la condición de Bombero o Bombero Conductor en la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Motril y tener una antigüedad en la citada categoría profesional (Bombero o Bombero Conductor, grupo clasificación profesional C, subgrupo C2) de 2 años, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes

- Estar en posesión del permiso de conducción de la clase C vigente a la fecha de finalización de plazo de presentación de solicitudes.

4.- Tasa por Acceso al Empleo Público:

Artículo 10 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Derechos de Examen.

"b) El personal Funcionario y Laboral de este Excmo. Ayuntamiento, en virtud del artículo 24 del Acuerdo-Pacto del Personal Funcionario y del Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Motril no estarán sujetos a la presente Tasa en los supuestos de provisión de puestos de trabajo o promoción interna."

5.- Plazo de presentación de solicitudes:

Veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

6.- Orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas:

Se iniciará por aquellos aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra "U", de conformidad con la resolución de 9 de mayo de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

7.- Composición del Órgano de Selección:

Titular: D. Antonio Espinosa García, Técnico Grado Medio

Suplente: D. José Manuel Rubio Spínola, Subinspector Policía Local

VOCALES:

Titular: D. Antonio Estévez García, Oficial Policía Local

Suplente: D. Manuel Rubio Rubio, Arquitecto Técnico

Titular: D. Alberto García Chamorro, Bombero

Suplente: D. José Manuel López-Puertas Sánchez, Bombero

Titular: D^a Ana Isabel Herrero Torrecillas, Técnico Medio

Suplente: D^a María Ángeles Callejón Romero, Arquitecta Técnica

Titular: D^a Margarita Camacho Cárdenas, Técnica Grado Medio

Suplente: D^a Antonia Villa Blanco, Jefa Negociado Selección de Personal

SECRETARIO:

Titular: D. Miguel J. Molina García, Administrativo

Suplente: D^a María Jesús Gutiérrez Rubiño, Auxiliar Administrativo

8.- TEMARIO ESPECÍFICO.-

Tema 1. Conceptos fundamentales sobre magnitudes físicas: fuerza, trabajo, presión, temperatura, calor, intensidad de corriente, tensión y otros.

Tema 2. Medidas preventivas, técnicas de extinción y normas de actuación en incendio en edificio o establecimiento según su posible uso; industrial, almacenamiento, vivienda y otros.

Tema 3. Ley sobre tráfico y seguridad vial. Reglamento de circulación. Vehículos de emergencia

Tema 4. Medidas preventivas, técnicas de extinción y normas de actuación en incendios forestales.

Tema 5. Clasificación e identificación de las mercancías peligrosas.- N^o onu.- N^o de peligro.- Etiquetas de peligro.- Obtención de información a partir de las fichas de intervención ante accidentes mm.pp.

Tema 6. Normas generales de actuación frente a un líquido inflamable, gases licuados del petróleo, tóxicos y corrosivos y gases en recipientes a presión. Actuación en instalaciones de uso radioactivo. Niveles de protección personal.- Distancias de seguridad. Zonas de intervención. Control del personal actuante.

Tema 7. Elementos estructurales de un edificio. Elementos de compartimentación. Elementos de comunicación vertical.

Tema 8. Instalaciones de servicios generales en los edificios: agua, gas, energía eléctrica, aparatos elevadores, aire acondicionado, calefacción y otros.

Tema 9. Patología de la edificación: grietas, fisuras y otros.- Actuaciones preventivas: apuntalamientos, derribos y otros.

Tema 10. Normativa de protección contra incendios en edificios: código técnico edificación. Conceptos fundamentales.

Tema 11. Plan de autoprotección. Documentos de que consta. Conceptos fundamentales.

Tema 12. Vehículos de los servicios contra incendios. Tipos, funciones y campos de aplicación. Principales componentes de cada tipo de vehículo.

Tema 13. Equipos personales especiales. Prendas de protección: equipo personal de trabajo, equipo personal de intervención, trajes de aproximación y penetración al fuego, trajes de protección química. - Equipos de protección respiratoria: aparatos que dependen de la atmósfera ambiente; aparatos independientes de la atmósfera ambiente; compresores de aire respirable: fijos, portátiles y remolcables con equipo de manguera.

Tema 14. Elementos para instalaciones hidráulicas: bombas de vehículo, motobombas, turbobombas, electrobomba. Elementos de aspiración. Elementos de impulsión. Piezas de acoplamiento, hidrantes, columnas secas, bie's.- Lanzas espumas: tipos, elementos para producción de espuma.

Tema 15. Equipos de iluminación y señalización: grupos electrógenos: fijos, portátiles, remolcables. Equipos de iluminación. - Equipos de señalización.

Tema 16. Equipos especiales de mercancías peligrosas: equipos tapafugas. Equipos de trasvase y recuperación. Accesorios. Útiles y herramientas diversas del servicio.

Tema 17. Configuración del término municipal de Motril. Vías principales de circulación: barrios, anejos, edificios singulares.

Tema 18. Servicios básicos municipales: agua, gas, electricidad, teléfono. alcantarillado. Transportes.

Tema 19. Materiales de rescate. Equipos de desencarcelación: pinzas, cizallas, cilindros y otros. Equipos de fuerza: tracción, elevación, corte.

Tema 20. Material para evacuación: cuerdas, nudos, arneses descensores, mangueras de evacuación, colchón hinchable.- Material para apuntalamientos, desescombro y protección de fachadas. equipos de rescate en pozos, montaña y otros equipos de salvamento acuático.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de las citadas bases específicas en el Boletín Oficial de la provincia de Granada, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en la sede electrónica, oferta de empleo pública del Ayuntamiento de Motril, para general conocimiento.

TERCERO.- Ordenar la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Estado, la cual abrirá plazo de presentación de solicitudes, durante veinte días hábiles, desde el día siguiente a la publicación."

Lo que se hace público para general conocimiento

Motril, 17 de enero de 2023.-La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: Luisa María García Chamorro.